Resolución UIF 11/2011 Declaración Jurada de PEP



A partir de la sanción de la Resolución UIF 11/2011 (Enero de 2011), el proceso de afiliación de clientes incorpora un nuevo requisito: la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Personas Expuestas Políticamente.

Provincia ART se encuentra notificando a sus clientes activos de esta obligación a través del sitio web (<u>www.provinciart.com.ar</u>) y de la Ventanilla Electrónica.

¿Quiénes deben presentar la DDJJ?

La presentación de la declaración jurada es obligatoria para todas las personas, físicas o jurídicas, que contraten con Provincia ART. En caso que sea una persona jurídica, el formulario deberá ser firmado por el Presidente y/o Representante Legal de la misma, acreditando que tenga facultades suficientes al efecto.

¿Qué información contiene este formulario y para qué sirve?

En este Formulario, el empleador debe notificarse de la nómina de funciones de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y consignar si es o no PEP ¹.

Esta información le permitirá al agente comercial y a Provincia ART, en tanto sujetos obligados por las normas de prevención del lavado de activos, determinar las acciones de monitoreo sobre las operaciones de los clientes PEP, para evitar multas de los organismos de control (Unidad de Información Financiera - UIF).

1. la Persona Expuesta Políticamente se refiere al titular de la empresa o su apoderado, es decir quien está firmando la solicitud de afiliación

| El / la (1) one suscribe | (2) declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la | | | | |
|---|---|---|--|-----|--|
| verdad que SI NO (1) e encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído y suscripto. | | | | | |
| En caso afilmativo, indicar CARGO / FUNCION / JERARQUIA / CARÁCTER DE LA RELACI | iON (1) con la Perso | na Expuesta Políticamente: | | | |
| Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a e | este respecto, dent | ro de los treinta días de ocurrida, mediante la p | resentación de una nueva declaración jurada. | l | |
| Asimismo, deja constancia de que le fue entregada en este acto copia de la reglamentación referida a las personas consideradas Políticamente Expuestas, según lo dispuesto por la Resolución UIF 11/2011, el B.C.R.A. | | | | | |
| en el punto 1.3.4.3. de la Sección 1. de las normas sobre "Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas" y el art. 5º de la Ley 25.188 | | | | | |
| | | | | | |
| Documento (tipo y N°) | (3) | País y Autoridad de emisión | | | |
| Carácter invocado | (4) | Denominación de la persona jurídica | | (5) | |
| CUIT / CU L / CDI (1) | | Lugar y fecha | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | Firma | | |
| | | | · ····- | | |

- > (1) Debe tachar lo que no corresponde.
- > (2) Debe consignar el nombre y apellido de quien suscribe el formulario (el cliente, ya sea titular o apoderado).
- Los restantes datos son del firmante.

| Certifico/certificamos que la firma que ant cede concuerda con la consignada en nuestros registros / fu Observaciones | e puesta en nuestra presencia (1). |
|--|---|
| observationes . | |
| | |
| | Firma del/los funcionario/s autorizado/s y sello de la empresa |

- > El agente comercial debe certificar que el cliente (titular o apoderado) firmó en su presencia.
- > (1) Debe tachar lo que no corresponde.
- > En OBSERVACIONES no es necesario consignar nada.





| pública (a partir de comisario o rango equivalente según la síndicos o autoridades equivalentes de bancos centrales y | i, 3- Oniciales de anto rango de las fuerzas amiadas (a partif de coroniero grado equivalente en la fuerza y o país de que se trate) y de las fuerzas de segundad fuerza y/o país de que se trate): 6- Miembros de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal; 7- Directores, gobernadores, consejeros, otros organismos estatales de regulación y/o supervisión; amiliares en línea ascendiente, descendiente o colateral hasta el tercer grado de consanguinidad o de afinidad, de las personas a que se refieren los s se indican. |
|--|--|
| FIRMA: DNI: | ACLARACIÓN:CARÁCTER: |

> El cliente debe dejar constancia de que se notificó de la nómina de Personas Políticamente Expuestas, firmando y aclarando al pie del formulario en los campos indicados a tal fin.

¿Cómo se presenta el formulario?

El formulario debe presentarse impreso, firmado en original por el titular o apoderado de la empresa (con poder general, amplio y vigente). Al momento de la afiliación, el formulario se completa por triplicado: el original es para Provincia ART, el duplicado para el cliente y el triplicado para el agente comercial.

El agente comercial deberá asistir al cliente para completar las tres copias del formulario y verificar que firme la parte superior e inferior del mismo. También deberá firmar él los tres ejemplares en el apartado "Reservado a Provincia ART".

Luego remite el original a Provincia ART junto con la restante documentación de la afiliación (Carlos Pellegrini 91 - 4º piso Afiliaciones - C1009ABA - Ciudad de Buenos Aires).

¿Cuándo se debe presentar el formulario?

Al momento de la afiliación y en ocasión de la renovación.

En cualquier caso, la declaración jurada debe ser actualizada dentro de los 30 días de producida cualquier novedad al respecto. El incumplimiento de esta obligación por parte de las empresas contratantes, expone a Provincia ART y a sus agentes comerciales a multas y sanciones penales por parte de la UIF.

¿Cómo se obtiene el formulario?

Al momento de la afiliación, el formulario se emite junto con la Solicitud de Afiliación.

También se puede descargar el Formulario de Declaración Jurada de Personas Expuestas Políticamente, desde nuestro sitio web.

Ante dudas o consultas, comuníquese con su Ejecutivo de Cuentas.